



COMUNICADO GENERAL

LA SOCIEDAD GUARDIANES COMPAÑÍA LÍDER DE SEGURIDAD LIMITADA EN EJECUCIÓN DE ACUERDO CONCURSAL, se permite

SOLICITAR:

A todos los acreedores laborales (Ex – empleados) de la sociedad denominada **GUARDIANES COMPAÑÍA LÍDER DE SEGURIDAD LIMITADA EN REORGANIZACIÓN**, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D. C., identificada con NIT. No. 860.520.097: reconocidos en el proceso de reorganización adelantado en la **SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**, que se sirvan enviar la siguiente información:

- i) NOMBRE COMPLETO
- ii) COPIA LEGIBLE DE CEDULA DE CIUDADANIA
- iii) ENTIDAD BANCARIA TIPO DE CUENTA Y NUMERO DONDE SE DEBE REALIZAR EL PAGO
- iv) COPIA DE CERTIFICACIÓN BANCARIA LEGIBLE
- v) EN CASO DE SOLICITAR EL EX EMPLEADO QUE SE CONSIGNE A OTRA CUENTA DEBE ADJUNTAR AUTORIZACIÓN FIRMADA
- vi) SE ACEPTA CUENTA DE NEQUI - DAVIPLATA CON CERTIFICACIÓN DE LA MISMA

Lo anterior teniendo en cuenta que finalizo el periodo de gracia, y la Sociedad debe proceder a realizar el pago de la primera (1ª) de las veinticuatro (24) cuotas, en las que se estableció el pago de las Acreencias de índole laboral.

La información deberá ser remitida a este correo electrónico y/o a los siguientes emails: notificacion1116@guardianes.com.co WhatsApp 3227860030

Cordialmente,

GUARDIANES COMPAÑÍA LÍDER DE SEGURIDAD LIMITADA EN REORGANIZACIÓN

CONFIDENCIAL

Carrera 49D N° 91 – 84

Teléfono: 756 1930

PBX 655 5550

Línea Gratuita Nacional
01 8000 180 499

guardianes.com.co